

PROCESO	CONSTITUCION SERVIDUMBRE
RADICADO	680514089001 2021-00010-00
DEMANDANTE	BELISARIO GUEVARA SIERRA
DEMANDADAS	ROSALBA y LEONOR ROA FERREIRA
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que ya se recibió respuesta por parte de la CAS y conforme a lo ordenado en audiencia del 10 de marzo de 2022, se dispone señalar el **día diecinueve (19) de mayo de 2022, a las diez de la mañana (10:00 A.M.)**, para reanudar la audiencia, donde se continuará con la etapa de ALEGACIONES y SENTENCIA.

Igualmente se procede a señalar los honorarios definitivos del perito REY NELSON DELGADO GALEANO, en la suma de UN (1) Salario Mínimo Legal Mensual vigente que equivale a UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00), los que serán pagados por la parte demandante.

Notifíquese esta decisión a las partes y sus apoderados a través de los estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez**

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12d8ad7ea5ffc25c02e55ad7757ed01c97112e452a2e5e15d9571bc8ffa3e69e

Documento generado en 04/04/2022 06:18:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>